

Ordenan eliminar tuit en contra de CSP

FERNANDO MERINO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a la diputada panista América Rangel bajar de sus redes sociales la ficha de búsqueda con la identidad de la Alerta Amber que alteró para incluir el rostro de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

El IECM estableció que la publicación podría generar violencia de género, por lo que debía ser borrada en 24 horas.

“Esta autoridad considera que, respecto de la precisada publicación, existen elementos que podrían generar una posible violencia política contra las mujeres en razón de género en perjuicio de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo”, establece el dictamen fechado el 10 de diciembre.

El 3 de noviembre, Rangel difundió en sus redes sociales la imagen del cartel de búsqueda con la que buscaba acusar que la Mandataria se encontraba en gira por el País y no atendiendo las problemáticas de la Capital.

La acción de la panista fue criticada por colectivos que la señalaron de hacer un uso incorrecto de la ficha, por lo que se presentaron en el Congreso capitalino para exigir una disculpa.

La diputada Yuriri Ayala, de Morena, fue quien presentó la queja ante el Instituto, y éste a su vez emitió la resolución para que Rangel eliminara la publicación de sus redes sociales, por considerar que se trataba de violencia de género.

El IECM desechó ordenar a Rangel eliminar otros tuits en contra de la Jefa de Gobierno.

“Más allá de borrar unos tuits, lo que busca Sheinbaum es cuadrarme un delito”, aseguró Rangel en un video.



Reprende IECM a dos panistas por violencia política de género

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por ejercer actos de posible violencia política de género contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a la diputada de Acción Nacional América Rangel retirar varias publicaciones de sus redes sociales, entre ellas una imagen donde presuntamente hizo mal uso de los logotipos oficiales de la Alerta Amber.

También inició un procedimiento administrativo sancionador contra el diputado de esa bancada, José Espina Miranda, por posible violencia política de género contra la diputada de Morena Martha Ávila, a quien agredió de manera física durante una sesión del Congreso local y que posteriormente derivó en una disculpa pública del panista.

En el expediente relacionado con las publicaciones de Rangel, se concluye que hay elementos que generan denostación, invisibilización y estereotipos de género.

“La denunciada hace ver una posible subordinación de la ciudadana Claudia Sheinbaum con un hombre; lo que, bajo la apariencia del buen de derecho, podría considerarse

que esas frases indiciariamente generan violencia simbólica y verbal contra la ciudadana, al negarle su individualidad, personalidad y autonomía como mujer y servidora pública”, indicó la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, que ordenó el retiro de dichas publicaciones en un plazo máximo de 24 horas.

De no atender a tiempo la determinación, se le podría imponer una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa o hasta el uso de la fuerza pública.

En el escrito presentado por diputados de Morena, se acusó al diputado Ricardo Rubio porque el 7 de octubre, en tribuna lanzó insultos al presidente de la mesa directiva, Héctor Díaz Polanco, y

posteriormente acudió a la curul de la diputada Martha Ávila a reclamarle “de manera amenazante y agresiva”, lo que quedó plasmado en una fotografía que fue presentada como prueba.

Si bien los morenistas pidieron que se dictaran medidas cautelares como que no se acercara a Ávila, el IECM determinó como improcedente la petición al no contar con elementos suficientes de acusación.



IECM ordena a panista borrar tuits contra Sheinbaum

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó a la panista, América Rangel, borrar las publicaciones hechas en sus redes sociales contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, apelando a que la integrante de la bancada albiazul está ejerciendo violencia de género en contra de la morenista.

La legisladora cuenta con 24 horas, de acuerdo al IECM, para acatar la orden emitida.

El pasado 4 de noviembre la legisladora local subió a su Twitter una ficha de Alerta Amber con la imagen de la mandataria capitalina en el que solicitaba a la ciudadanía su colaboración para encontrarla ya que “había abandonado el Gobierno”; lo anterior luego de que la mandataria capitalina acudiera a Colima a una evento del gobierno del estado.

“Pedimos su ayuda para encontrar a Claudia Sheinbaum, quien lleva varios días sin presentarse a trabajar, se le vio por última vez de gira por Colima”, escribió la legisladora en su publicación.

Ahora, mes y medio después, el IECM solicita a Rangel bajar las publicaciones hechas a través de su Facebook y Twitter.

En el dictamen se estableció que “se determina PROCEDENTE la adopción de la MEDIDA CAUTELAR, consistente

en ordenar, en principio, a la C. América Rangel Lorenzana, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en un plazo IMPROPRORROGABLE DE VEINTICUATRO HORAS, contadas a partir de la notificación del presente proveído, RETIRE la publicación controvertida” •
(Ana Espinosa Rosete)



América Rangel, legisladora panista.



Ordenan a panista eliminar publicación contra CSP

El IECM emitió la resolución para que Rangel elimine la publicación por considerar que se trataba de violencia de género contra Sheinbaum. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/ordenan-a-panista-eliminar-publicacion-contra-csp/ar2317014>

Fernando Merino

Cd. de México (16 diciembre 2021).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a la diputada panista América Rangel bajar de sus redes sociales, en un lapso máximo de 24 horas, la ficha de búsqueda que alteró con el rostro de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

En esta búsqueda a la Mandataria local alegando que la última vez se le vio fue "de gira por el País".

Fue la diputada Yuriri Ayala, de Morena, quien presentó la queja ante el Instituto, y este a su vez emitió la resolución para que Rangel elimine la publicación por considerar que se trataba de violencia de género.

El IECM también desechó ordenar a Rangel eliminar otros tuits en contra de la Jefa de Gobierno.

La imagen en cuestión incluye la frase "Señas particulares: repite sin pensar todo lo que dice su jefe López Obrador", lo que el IECM consideró que coloca a Sheinbaum en una posición de subordinación.

La acción de la panista fue criticada por colectivos de búsqueda que la señalaron de minimizar el fenómeno.

Días posteriores a su publicación, realizada el 3 de noviembre, se presentaron en el Congreso para pedir una disculpa.

Rangel reiteró ser perseguida política del Gobierno de la Ciudad y apuntó que no dejará de criticar la gestión de Sheinbaum.

"Pero más allá de borrar unos tuits lo que busca Sheinbaum es cuadrarme un delito para que mi nombre quede en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, lo que me impediría participar en futuras elecciones, esto de verdad es inaudito", aseguró Rangel.

IECM ordena a diputada del PAN dejar de "criticar" a Sheinbaum

La diputada local del PAN, América Rangel Lorenza, reveló que luego de que Morena se quejó ante el IECM este organismo le ordenó borrar sus publicaciones en redes sociales, al ser consideradas violencia política de género

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-ordena-diputada-del-pan-dejar-de-criticar-sheinbaum>

METRÓPOLI 16/12/2021 16:10 Héctor Cruz Actualizada 16:43

La diputada local del PAN, América Rangel Lorenza, reveló que luego de que Morena se quejó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este organismo le ordenó borrar sus publicaciones en redes sociales, donde critica las constantes giras por el país de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

“Vaya tontería, la autoridad electoral considera que mis opiniones contra la jefa de Gobierno es violencia política de género. Ahora resulta que no se le puede criticar a (Claudia) Sheinbaum, por el simple hecho de ser mujer. En ningún momento la critico por su condición de mujer, sino por su incapacidad y haber abandonado la Ciudad para hacer campaña adelantada. Es increíble que el IECM sea comparsa de esto y le siga el juego a Sheinbaum”, acusó Rangel Lorenzana.

Según la legisladora del blanquiazul, además de borrar los tweets, Morena busca que su nombre quede en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, lo que le impediría participar en futuras elecciones.

“Otra vez la jefa de Gobierno deja ver su vena autoritaria y represora, que no tolera la crítica y busca torcer la ley, para quitar del camino a quien le resulte incómodo. Ya intentaron meterme a la cárcel, ya tengo amenazas de muerte y ahora me quieren sacar a la mala de los procesos electorales”, denunció la panista.

Por ello, anunció que impugnará esta decisión ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), por lo que, advirtió, no detendrá sus críticas al gobierno en turno, a pesar de la persecución en su contra por parte de la jefa de Gobierno.

“Este es un terrible atentado contra la libertad de expresión. Estamos viviendo el inicio de una dictadura, de nosotros depende si lo permitimos. Yo no lo voy a permitir, yo no me voy a quedar callada”, enfatizó.

apr/rmlgv

IECM ordena a panista borrar tuits contra Sheinbaum

La legisladora, América Rangel, subió una publicación con una ficha de Alerta Amber haciendo mofa de la ausencia de la jefa de Gobierno

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-ordena-panista-borrar-tuits-sheinbaum.html>

ANA ESPINOSA ROSETE

16/12/2021 11:29

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó a la panista, América Rangel, borrar las publicaciones hechas en sus redes sociales contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, apelando a que la integrante de la bancada albiazul está ejerciendo violencia de género en contra de la morenista.

La legisladora cuenta con 24 horas, de acuerdo al IECM, para acatar la orden emitida.

El pasado 4 de noviembre la legisladora local subió a su Twitter una ficha de Alerta Amber con la imagen de la mandataria capitalina en el que solicitaba a la ciudadanía su colaboración para encontrarla ya que “había abandonado el Gobierno”; lo anterior luego de que la mandataria capitalina acudiera a Colima a un evento del gobierno del estado.

“Pedimos su ayuda para encontrar a Claudia Sheinbaum, quien lleva varios días sin presentarse a trabajar, se le vio por última vez de gira por Colima”, escribió la legisladora en su publicación.

Ahora, mes y medio después, el IECM solicita a Rangel bajar las publicaciones hechas a través de su Facebook y Twitter.

“De lo anterior, esta autoridad considera que, respecto de la precisada publicación, existen elementos que podrían generar una posible violencia política contra las mujeres en razón de género en perjuicio de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en razón de que, de un análisis cauteloso de las frases que se observan en el texto de la publicación, existen elementos que podrían generar una posible denostación e invisibilización en su contra, generando estereotipos de género”, señala el documento emitido por el Instituto.

En el dictamen se estableció que “se determina PROCEDENTE la adopción de la MEDIDA CAUTELAR, consistente en ordenar, en principio, a la C. América Rangel Lorenzana, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en un plazo IMPROPRORROGABLE DE VEINTICUATRO HORAS, contadas a partir de la notificación del presente proveído, RETIRE la publicación controvertida”.

